

ANEXO AL ACTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE 27 DE MAYO 2.015

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE HÁNDICAPS

Se comunica a todos los socios de Guadalmina que desde el 1 de enero de 2014 está en vigor en España el Sistema de Hándicaps EGA 2012-2015, al igual que en todas las Federaciones Nacionales Europeas a excepción de las Federaciones Británicas que se mantienen con el Sistema de Hándicap CONGU.

Las modificaciones más significativas son:

HANDICAP ACTIVO / INACTIVO

El hándicap de un jugador podrá estar Activo o Inactivo. Para que el hándicap de un jugador esté Activo el jugador deberá haber entregado 4 tarjetas válidas durante el año anterior (hasta el 31 de Diciembre) o bien haber reactivado su hándicap entregando 4 tarjetas válidas durante el año en curso. Una vez presentadas las tarjetas necesarias, el hándicap permanecerá Activo durante el siguiente año.

Son tarjetas válidas a los efectos de activación de hándicap las que resulten de competir bajo los siguientes formatos (todas Stroke Play): Individual Stableford, Individual Medal, Parejas Mejor Bola y Copa Canadá. Asimismo serán consideradas válidas las tarjetas presentadas bajo el sistema 'Resultado Fuera de Competición' (RFC) con algunas limitaciones. (ver RFC abajo).

¡¡IMPORTANTE!!

El sistema de Hándicap EGA (como los otros sistemas de hándicap) se basa en el principio de que cada jugador debe entregar un número suficiente de tarjetas válidas para así tener una prueba razonable de su nivel de juego, algo que no ocurre cuando su hándicap está Inactivo. Por tanto, el Comité de Competición del Real Club de Golf Guadalmina adoptó la decisión de permitir a dichos jugadores participar en los torneos Sociales del Club, pero sin derecho a premio, en orden a mantener la deportividad y limpieza de las competiciones.

Esta norma afecta al jugador –en competiciones Individuales-, a los dos miembros de la pareja –cuando se juegue en parejas- y a todos los miembros del equipo cuando se juegue en equipos de 3/4 jugadores.

Es la presentación de la 4ª tarjeta válida la que activa el hándicap y, por tanto, el jugador sí tendrá derecho a premio en esa prueba.

Esta medida no aplica para los premios Scratch Absoluto, puesto que el hándicap no es tenido en cuenta en estos casos.

Se mantiene el derecho a participar en el sorteo posterior, en caso de que lo haya.

Los torneos de la R.F.E.G., la R.F.A.G. y otros de rango similar como el 'Memorial Norberto Goizueta' tendrán sus propias reglas y no estarán sujetos a esta decisión.

RESULTADO FUERA DE COMPETICIÓN (RFC)

Los Resultados Fuera de Competición serán válidos para jugadores de las categorias tercera, cuarta y quinta (háncaps exactos entre 11,5 y 36,0) y nivel Mayor ó Sénior. Se aceptarán un máximo de seis (6) al año y uno (1) por mes. El procedimiento a seguir es muy simple y está a disposición de los socios en la oficina del Caddy Master.

REVISIÓN ANUAL DE HANDICAPS

Cada 1 de enero La Real Federación Española de Golf revisará de forma automática los háncaps de todos los jugadores. Aquellos que no tengan al menos 4 tarjetas válidas en el año que se acaba de terminar tendrán el háncap Inactivo durante el año que entra y podrán reactivarlo entregando 4 tarjetas válidas durante ese año. En el caso de los jugadores que tengan 4 ó más tarjetas válidas presentadas, su háncap será revisado teniendo en cuenta todas las vueltas jugadas para que sea un reflejo fidedigno de su nivel de juego.

NOTA FINAL

Se establece un periodo transitorio excepcional hasta el día - **1 de Septiembre de 2.015-** en el cumplimiento de la Regla Local referente a no otorgar premios a los jugadores con Háncap Inactivo para los torneos 'Jueves Internacional' y 'Texas Scramble Norte', con el fin de que tengan tiempo de adaptarse a esta normativa, dado el gran número de jugadores que suelen tomar parte. A partir de esa fecha esta Regla será implementada a todos los efectos.